

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Energía y Minas está a cargo señor Antonio Almonte Reynoso debidamente designado como Ministro por el Poder Ejecutivo mediante Decreto 324-20 de fecha 16 de agosto del año 2020.

CONSIDERANDO: Que a partir del día dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), fueron designadas nuevas autoridades produciéndose cambios en la conformación del Comité de Compras y Contrataciones en el Ministerio de Energía y Minas, por lo cual es necesario actualizar su composición.

CONSIDERANDO: Que la formación del Comité de Compras y Contrataciones instituido por el Reglamento núm. 543-12, de aplicación de la Ley núm. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la Ley núm. 449-06 debe ser conformado por este Ministerio de Energía y Minas.

CONSIDERANDO: Que el artículo núm. 36 del Reglamento de aplicación núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 de la Ley núm. 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, de Compras y Contrataciones, dispone que “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un comité de compras y contrataciones. Este comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá, el Director Administrativo y Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que la Resolución 01-18, emitida por la Dirección General de Ética e integridad Gubernamental (DIGEIG) en fecha 29 de junio del 2018 que modifica el contenido e informaciones que deben ser subidas en los portales Estandarizados de Transparencia Gubernamental.

VISTA: Ley núm. 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012.


REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL MINISTRO

VISTA: la Resolución 01-18 de fecha 29 de junio del 2018.

RESUELVE:

PRIMERO: Designa al señor **FREDDY FLORIAN LARA FELIPE**, Asesor Minero del Ministerio de Energía y Minas como representante de la máxima autoridad en funciones de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones queda conformado de la siguiente manera:

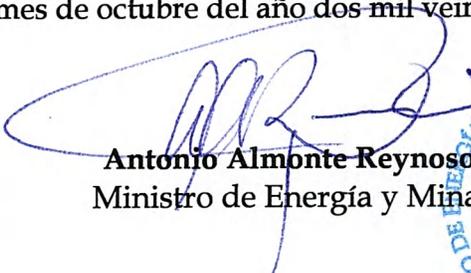
- 1) **FREDDY FLORIAN LARA FELIPE**, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones en representación del Sr. Antonio Almonte Reynoso Ministro de Energía y Minas.
- 2) **WANDA EVELIN CONTRERAS**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro.
- 3) **MIRNA J. AMIAMA NIELSEN**, Directora Jurídica, Miembro.
- 4) **EDWARD ANTONIO VERAS DIAZ**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro.
- 5) **DELMIS MARTE**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro

TERCERO: Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones estarán obligados a dar cumplimiento a las funciones asignadas en la Ley núm. 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012.

CUARTO: Los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones deberán servir de promotores del fortalecimiento de la ética y la transparencia en la gestión administrativa de este Ministerio, así como dar seguimiento y comunicar al Ministro sobre las actividades desarrolladas.

QUINTO: **ORDENA** a la Oficina de Acceso a la Información Pública para que proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, como en el portal web de este Ministerio de Energía y Minas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


Antonio Almonte Reynoso
Ministro de Energía y Minas

